

ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN III CONCURSO “PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2017, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA”

En Santiago, a 07 de Diciembre de 2017, los integrantes de la Comisión de evaluación nombrados por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana mediante resolución exenta N°4007 de 29 de noviembre 2017, con el objeto de evaluar y calificar los antecedentes declarados admisibles dentro del III Concurso “Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2017, para la Región Metropolitana”; dan cuenta de lo siguiente:

1º. Que, siendo las 11:00 horas del día 04 de Diciembre de 2017 se constituye la “Comisión” con la totalidad de sus integrantes presentes, a saber:

- Nicole Gibson Surrey, Encargada Regional Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, Contrata.
- Diana Sandoval Higuera, Analista Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, Honorarios, Agente Público.
- Carola Alvarez Aravena, Analista Financiero, Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, Contrata.

2º. Que, se acordó en dicho acto constitutivo proceder de la siguiente forma:

a) Hacer una primera revisión en conjunto de los antecedentes de todas las postulaciones presentadas y declaradas admisibles según acta de admisibilidad del día 04 de diciembre de 2017, a saber:

1. Fundación Estudio para un Hermano EDUCERE, Rut: 74.016.500-3
2. Fundación Vida Compartida Don Bosco Rut: 65.382.330-4

b) Hecho lo anterior, y si así lo estimase necesario la Comisión, solicitar a las antedichas instituciones postulantes la aclaración, complementación o rectificación de los antecedentes aportados necesarios para hacer la evaluación de la postulación.

c) Concluir con el proceso de evaluación, una vez subsanadas las observaciones, en caso de haberse requerido, con la elaboración y suscripción de la respectiva acta.

3º. Que, seguidamente y siendo las 11:15 horas del día 04 de Diciembre, se dio inicio al proceso de revisión antes descrito.

4º. Que, tras la revisión de las postulaciones, siendo las 9:30 horas del día 05 de diciembre de 2017, la Comisión determinó formular una serie de observaciones a las dos postulaciones presentadas, razón por la cual fueron requeridas para ello, a través del SIGEC, para que presentaran aclaraciones y rectificaciones de orden financiero y técnico respecto de sus propuestas.

5°. Que, con las respuestas a las observaciones, y siendo consideradas satisfactorias, por esta Comisión; siendo las 09:00 horas del día 07 de Diciembre de 2017 se procedió a realizar la evaluación técnica, propiamente tal, de las postulaciones, aplicando para ello rigurosamente los criterios de evaluación contenidos en la tabla del numeral 8.1 Criterios de Evaluación, de las bases del concurso, las que se reproducen en la siguiente tabla N°1.

Tabla N° 1			
Pauta de Evaluación III Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2017, para la Región Metropolitana.			
DIMENSIONES DE EVALUACIÓN		% del Criterio	% del Total
1. Aproximaciones técnicas a la atención de personas en situación de calle.			
1.1	La propuesta plantea una metodología coherente con el objetivo del programa y el enfoque de interrupción de la situación de calle.	100%	15%
2. Estrategias para la interrupción de la situación de calle.			
2.1	La propuesta metodológica da cuenta de acciones/actividades concretas que favorezcan la interrupción de la situación de calle, la inclusión social, la re-vinculación social y/o familiar.	100%	10%
3. Diagnóstico y pertinencia territorial.			
3.1	La propuesta presenta datos de diagnóstico cuantitativos y/o cualitativos relativos a la magnitud de la problemática en la comuna. Presenta datos de implementación y factores asociados, que permitan comprender la relevancia del dispositivo en el contexto local.	100%	5%
4. Trabajo en coordinación con la red local.			
4.1	La propuesta incluye un plan de colaboración detallado con sectores estratégicos, públicos y privados (salud, educación, vivienda, Senda, ONG's de la temática, etc.), que complementan el trabajo de interrupción de la situación de calle	100%	15%
5. Estrategias concretas de participación de las personas en situación de calle.			
5.1	La metodología de la propuesta incluye acciones/actividades tendientes al fortalecimiento de una cultura participativa de las personas.	100%	10%
6. Cumplimiento de estándares señalados en las bases del concurso			
6.1	La propuesta contiene estándares mínimos de infraestructura. (Condiciones generales del centro, dependencias administrativas, dependencias de los participantes, instalaciones específicas).	35%	30%
6.2	La propuesta presenta datos sobre localización del inmueble donde se desarrollará el proyecto y la pertinente documentación que acredita la viabilidad de utilización del inmueble.	30%	
6.3	La propuesta cumple con la planta mínima de RRRH definida en las Bases de Recursos Humanos Mínima.	35%	
7. Experiencia satisfactoria en ejecución de programas, proyectos o acciones para personas en situación de calle.			
7.1	Experiencia en la entrega de servicios tangibles e intangibles para personas en situación de calle y/u otro grupo vulnerable similar (montaje de infraestructura, entrega de alimentos, abrigo, higiene, trabajo con recursos humanos, voluntariado, uso de protocolos, otros).	40%	15%
7.2	Experiencia satisfactoria en programas cuyo objetivo sea la interrupción/superación de la situación de calle.	20%	
7.3	Experiencia de trabajo en coordinación y comunicación con otras instituciones (trabajo en red).	40%	
		100%	

6°. Que, la evaluación técnica de las propuestas admisibles, de acuerdo a los criterios y dimensiones de evaluación referidos en las bases y señalados en el numeral anterior, dio como resultado los siguientes puntajes por cada postulante reflejados en la siguiente tabla N°2:

Tabla N° 2:
Evaluación III Concurso Programa Noche Digna, Componente 2:
Centros Temporales para la Superación, año 2017, para la Región Metropolitana.

Institución	Tipo de Centro al que Postula	Territorio	Monto	P	Dimensiones de Evaluación										TOTAL 100%	
					1. (15%)	2. (10%)	3. (5%)	4. (15%)	5. (10%)	6. (30%)			7. (15%)			
					1.1	2.1	3.1	4.1	5.1	6.1	6.2	6.3	7.1	7.2		7.3
EDUCERE	Centro de Referencia	Santiago	\$ 101.900.000	%	100%	100%	100%	100%	100%	35%	30%	35%	40%	20%	40%	87,88
				N	75	100	30	100	100	75	75	100	100	100	100	
				NP	75,00	100,00	30,00	100,00	100,00	26,25	22,50	35,00	40,00	20,00	40,00	
				NPT	11,25	10,00	1,50	15,00	10,00	25,13			15,00			
				%	100%	100%	100%	100%	100%	35%	30%	35%	40%	20%	40%	
Fundación Vida Compartida Don Bosco	Residencia	La Florida	\$ 117.101.990	N	100	100	75	100	100	100	100	100	100	100	100	98,75
				NP	100,00	100,00	75,00	100,00	100,00	35,00	30,00	35,00	40,00	20,00	40,00	
				NPT	15,00	10,00	3,75	15,00	10,00	30,00			15,00			
				%	100%	100%	100%	100%	100%	35%	30%	35%	40%	20%	40%	

N: Nota

NP: Nota ponderada

NPT: Nota ponderada total

7°. En consecuencia, y sobre la base de las acciones y/o procesos realizados y descritos precedentemente, la "Comisión", concluye con el proceso de evaluación formulado la siguiente propuesta de adjudicación:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:


La Comisión nombrada para evaluar las propuestas presentadas en el III Concurso: "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2017, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA", y habida consideración a las notas obtenidas por cada postulante de acuerdo a las dimensiones de evaluación propuestas en las Bases del Concurso formula la siguiente propuesta de adjudicación:

Tabla N°3 Propuesta de Adjudicación III Concurso "Programa Noche Digna: Componente 2, Centros Temporales para la Superación, año 2017, para la Región Metropolitana"							
Tipo de Centro	Comuna	Cap. camas	Cap. estadía diurna	Monto	Institución propuesta para adjudicación	Rut	Nota
Centro de Referencia	Santiago	30	15	\$101.900.000	EDUCERE	74.016.500-3	87,88
Residencia	La Florida	25	N/A	\$117.101.990	FUNDACIÓN VIDA COMPARTIDA DON BOSCO	65.382.330-4	98,75

Para constancia firman:


Carola Álvarez Aravena
 Analista Financiero
 Seremi de Desarrollo Social de la Región
 Metropolitana


Diana Sandoval Higuera
 Analista Programa Noche Digna
 Seremi de Desarrollo Social de la Región
 Metropolitana


Nicole Gibson Surrey
 Coordinadora Regional Programa Noche Digna
 Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana